

Los señores del mayor domo de propios de Logaque por  
sus cedulas que con ellas se le dara Recuerdo informacion  
y leyeronse peticiones y piones en ellas lo decretado

Ellicencia spual  
de el Rey

Atemi

Juis Martin  
de Montoya

En la Muy noble,

y leal ciudad de Cartagena en cinco dias del mes  
de febrero de mill e seis cientos e nonse años los señores  
Cartagena se juntaron a cabildo hordinario a sa  
ber el licenciado spual de rra alcaide mayor  
de esta ciudad Francisco Calatazo escrivano prin  
cipal de sacas y cosas vedadas Francisco de Cal  
carcal Regidores = Andres Garcia Jurado en  
Traron Diego bien benquid Norique Capitane  
Pedro marques de Rueda y Alonso goncaler  
de sepulveda agustin garcia de caceres el mozo mi  
colas garcia garra de caceres nicolas perez alon  
so cortijo Regidores y juntos acordaron lo siguiente

Tratamiento  
de algunas cosas

Que por quanto su magestad tiene fecho un regna  
tica y por ella troje el llamarse señoria los ayun  
tamientos sino fueren de cabecas de ayuntamiento y porque  
es bien que todo el tiempo se guarde lo que su mag  
nada acordo quedo en adelante no se le llame

